CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 10:18:27
Recibo No. AA26048464
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2604846444CF5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre: LLEIDANET PKI SUCURSAL COLOMBIA
Nit: 900696027 1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02406851
Fecha de matrícula: 30 de enero de 2014
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 81 #11-55 Of 903
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: co@lleida.net
Teléfono comercial 1: 6013819903
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 81 #11-55 Of 903
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: co@lleida.net
Teléfono para notificación 1: 6013819903
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 10:18:27
Recibo No. AA26048464
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2604846444CF5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

APERTURA SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Que por Escritura Pública No. 3597 de la Notaría 73 del 17 de julio de 2013 inscrita el 30 de enero de 2014 bajo el No. 00230485 del libro VI se protocolizaron copias auténticas de la fundación de la sociedad INDENOVA S.L. Domiciliada en España de sus estatutos y de la resolución que acordó el establecimiento en Colombia de una Sucursal.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 12685 del 19 de septiembre de 2023 de Notaría 29 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2023, con el No. 00344426 del Libro VI, la sucursal cambió su denominación o razón social de INDENOVA SUCURSAL DE COLOMBIA a LLEIDANET PKI SUCURSAL COLOMBIA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

El plazo de duración para los negocios de la sucursal en Colombia es indefinido.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: Investigación, consultoría, desarrollo integración parametrizacion adaptación comercialización y mantenimiento dé aplicaciones informáticas en paquetes cerrados o aplicaciones a medida. Prestación de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones relacionadas o no con los certificados digitales y la firma electrónica o firma digital, incluidos los de administración electrónica, emisión de certificados digitales, sellado de tiempo, gestión documental, gestión de procesos, gestión de calidad, gestión de la seguridad, almacenamiento y securización de documentos, archivos electrónicos, gestión de personal, gestión de contenidos,

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 10:18:27
Recibo No. AA26048464
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2604846444CF5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

digitalización de archivos y medios de pago. Distribución de productos y soluciones informáticas de terceros. La importación, fabricación, comercialización, instalación, integración, arrendamiento de equipos y bienes para la seguridad pública y privada. Realización de servicios y explotación y control de sistemas informáticos e infraestructuras telemáticas. Creaciones y comercializaciones de base de datos. Servicios de centro de captura, tratamiento y proceso de la información propia o de terceros servicios de conexión a la red global de telecomunicaciones internet, mediante aplicaciones informáticas y protocolos de comunicación, así como la gestión de correo electrónico, desarrollo y albergue de páginas web y cualquier otro servicio relacionado con internet. Venta alquiler o pago por uso de servicios web relacionados con las tecnologías de la información en software, hardware, almacenamiento, sistemas y servidores, virtualización y seguridad. Todo tipo de proyectos relacionado con servicios de organización, conservación recuperación, microfilmación, escaneo y en general cualquier forma de conservación y recuperación de datos, archivos y documentos que reproduzcan con exactitud la información procesada y almacenada. Formación profesional, entrenamiento y capacitación de trabajadores, empresarios y funcionarios, así como de cualquier usuario de nuestros clientes, en el correcto uso de las soluciones o servicios de las tecnologías de la información importación, exportación y venta de equipos informáticos, teleinformáticas y de comunicaciones, así como sistemas dirigidos por ordenador, tanto referente al hadare como al software, así como la venta de piezas y accesorios relacionados con los mismos incluida sus instalación, mantenimiento y reparación representación de proveedores de productos y servicios, nacionales o extranjeros relacionados con las tecnologías de la información, llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias. Intervención de fondos documentales, la asesoría y consultaría organizacional la importación, comercialización distribución y arrendamiento y venta de software para computadores y equipos de escaneo. Con el fin de cumplir con el objeto social, a sociedad podrá celebrar toda clase de contratos civiles y comerciales, así como contratos con cualquier administración pública o privada, para lo cual podrá participar en cualquier proceso de contratación estatal o privado promover, organizar, participar, y administrar toda clase de sociedades mercantiles o civiles. Proporcionar a las sociedades de las que sea accionista o socio o con las que establezca una relación

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 10:18:27
Recibo No. AA26048464
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2604846444CF5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de negocios servicios de asesoría y consultoría en materia tecnológica administrativa comerciales o financiera. La adquisición, posesión, uso y disposición por cualquier título de patentes, certificados de invención, modelos industriales y de utilidad, licencias inventos y mejoras de procedimiento la adquisición, posesión, uso y disposición por cualquier título de patentes, certificados de invención modelos industriales y de utilidad licencias, inventos, mejoras de procedimiento técnicos, derechos de autor, marcas y nombres comerciales, y todos los demás derechos industriales o intelectual, propios o ajenos, así como prestar y recibir toda clase de conocimientos técnicos, asistencia técnica, servicios técnicos, administrativos y de supervisión, y cualquier otro relacionado con los anteriores la representación, como intermediario, comisionista, representante, agente, factor comisionista, intermediario, mandatario o en cualquier otra forma, realizar, como distribuidor o agente mediador o con cualquier otro carácter, toda clase de servicios, bienes y productos, de cualquier persona tísica o moral, nacional o la preparación, organización y desarrollo de todo tipo de cursos, seminarios, convenciones y congresos dentro y fuera de España.

CAPITAL

El capital asignado a la sucursal de sociedad extranjera en Colombia es de: $125.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO Y/O MANDATARIO

Apoderado y sus Facultades: El representante legal la sucursal, ejercerá las siguientes atribuciones en el ámbito administrativo A. Organizar y dirigir las operaciones de la sucursal B. Organizar el régimen administrativo, operativo, técnico, contable, financiero de adquisiciones, recursos humanos y demás estamentos de la sucursal. C. Supervisa y controlar el desarrollo de las actividades operativas y administrativas D. Inspeccionar los libros y documentos, cuidando que la contabilidad esté al día, así como controlar las operaciones de caja, ordenando los arqueos necesarios, cuando lo estime conveniente. E. Velar por el cumplimiento de las obligaciones legales, pago oportuno de los tributos mantener al día los registros e información

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 10:18:27
Recibo No. AA26048464
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2604846444CF5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

financiera de la sucursal. F. Aplicar sanciones a los trabajadores que incurran en faltas G. Expedir constancias y certificaciones respecto del contenido de los libros y registros de la sucursal. Igualmente tiene atribuciones en el ámbito de la representación, en el ámbito documentario y contractual y en el ámbito bancario y cambiario, debidamente descritas en la mencionada acta de junta general de socios de fecha 18 de enero de 2013. Facultades del representante legal suplente: representar a INDENOVA SUCURSAL DE COLOMBIA ante toda clase de autoridades políticas, administrativas, ministeriales, judiciales, municipales, policiales, militares, seguridad social y cualquier otra institución pública o privada y en general, de cualquier naturaleza, sin reserva ni limitación alguna y en todo proceso administrativo, pudiendo para tal efecto presentar toda clase de solicitudes, recursos, reclamaciones, oficios y declaraciones juradas. Representar a INDENOVA SUCURSAL DE COLOMBIA ante toda entidad bancaria y financiera a efectos de abrir cuentas corrientes, cuentas a plazo, cuentas de ahorro, cuentas de custodia y/o depósitos en moneda nacional o extranjera.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 1 de diciembre de 2021, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2022 con el No. 00323121 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Francisco Jose Sapena Soler	P.P. No. PAV516353

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Jordi Gisbert Rodas	P.P. No. PAL050785
Segundo Suplente Del	Carlo Giovanni Silva Torres	C.C. No. 79684655

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 10:18:27
Recibo No. AA26048464
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2604846444CF5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante
Legal

REVISORES FISCALES

Por Acta del 24 de enero de 2022, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de febrero de 2022 con el No. 00323800 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	A2M AUDITORES COLOMBIA SAS	N.I.T. No. 901319787 7

Por Documento Privado del 5 de enero de 2026, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de enero de 2026 con el No. 00369252 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Sebastian Mauricio Varon Gonzalez	C.C. No. 1014277765 T.P. No. 299220-T

PODERES

Que por Escritura Pública No. 4229 de la Notaría 73 de Bogotá D.C., del 04 de septiembre de 2018, inscrita el 6 de septiembre de 2018 bajo el registro No. 00285710 del libro VI, compareció Maria Desamparados Ros Soriano identificada con cédula de extranjería No. 614196 como representante legal principal de INDENOVA SUSURSAL DE COLOMBIA , por medio de la presente escritura pública, otorga poder especial amplio y suficiente a Olga Luzmery López Gutiérrez identificada con cédula de ciudadanía No. 47.440.962 de Yopal (Casanare) ., para representarme, como representante legal de INDENOVA SUCURSAL DE COLOMBIA, ante toda clase de autoridades políticas, administrativas, ministeriales, judiciales, municipales, policiales, militares, seguridad social y cualquier otra institución pública o privada y en general, de cualquier naturaleza, sin reserva ni limitación alguna y en todo proceso administrativo, pudiendo para

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 10:18:27
Recibo No. AA26048464
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2604846444CF5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

tal efecto presentar toda clase de solicitudes, recursos, reclamaciones, oficios y declaraciones juradas, incluidas la firma de contratos públicos o cualquier otra documentación relacionada con un contrato firmado por INDENOVA SUCURSAL DE COLOMBIA con una entidad pública.

REFORMAS DE LA SUCURSAL

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 6816 del 2 de diciembre de 2015 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	00253724 del 27 de enero de 2016 del Libro VI
E. P. No. 2675 del 8 de junio de 2016 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	00262266 del 5 de octubre de 2016 del Libro VI
E. P. No. 12685 del 19 de septiembre de 2023 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00344426 del 27 de septiembre de 2023 del Libro VI

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 10:18:27
Recibo No. AA26048464
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2604846444CF5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6202
Actividad secundaria Código CIIU: 6201
Otras actividades Código CIIU: 6209, 6311

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 4.587.445.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6202

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 25 de noviembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 9 de enero de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 10:18:27
Recibo No. AA26048464
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2604846444CF5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

